

tes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vilanova i la Geltrú, 15 de noviembre de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», don Germán Escofet Cabeza y doña Magdalena Font Ballesteros.—58.846.

1.ª 21-11-2005

### FOSPRIN IBÉRICA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 213, de fecha 10 de noviembre de 2005, página 33754, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Barberá del Vallès, 26 de octubre de 2005.—Ernest Sallent Sarret, Gerente», debe decir: «Santa Perpètua de Mogoda, 26 de octubre de 2005.—Álvaro Delgado Hernández, Administrador».—56.076 CO.

### GALICIA JOYEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

### TOUS JOYEROS GALICIA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Galicia Joyeros, S. L.» y «Tous Joyeros Galicia, S. L.», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, acuerdos adoptados según el proyecto de fusión, formulado y firmado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

La Coruña, 3 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios, María del Carmen Read Escobal y Laura Tous Oriol como persona física designada por la mercantil «S. Tous, S. L.» para ejercer el cargo de Administrador solidario que corresponde a esta última mercantil.—58.126.

1.ª 21-11-2005

### GALLARDO MOTOR, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente)

### AUTOMOCIÓN TOMAX, S. L. Unipersonal (Sociedad cesionaria)

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos y disolución de sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Res-

pensabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la mercantil «Gallardo Motor, Sociedad Limitada Unipersonal» acordó, en fecha 18 de noviembre de 2005, la disolución sin liquidación de la Sociedad, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a «Automoción Tomax, Sociedad Limitada Unipersonal».

La cesión global de Activos y Pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de «Gallardo Motor, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Automoción Tomax, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Algeciras, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de «Gallardo Motor, Sociedad Limitada» y de «Automoción Tomax, Sociedad Limitada», don Salvador Psaila Gutiérrez.—59.272.

### GONDAREM, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROPIEDADES ANDURIÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público de la Junta General Universal de Socios de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y la Junta General Universal de Socios de «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adoptaron en fecha 15 de noviembre de 2005 los respectivos acuerdos de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada», por parte de «Gondarem, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Esta operación se ha realizado en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Propiedades Anduriña, Sociedad Limitada» y de «Gondarem, Sociedad Limitada», doña Julia David Acitores.—58.860.

1.ª 21-11-2005

### GUDRUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

### CATRES MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 14 de noviembre de 2005, por la Junta General Extraordinaria y Universal de

socios de «Gudrum, Sociedad Limitada», y por el socio único de la sociedad «Catres Mar, Sociedad Limitada», (Sociedad Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Gudrum, Sociedad Limitada», de «Catres Mar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Cambrils, a 14 de noviembre de 2005.—Don Fernando Escuriola Piñol y don Tomás Rom Font, Administradores solidarios de Gudrum, Sociedad Limitada, y Administradores Mancomunados de Catres Mar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—58.567.

1.ª 21-11-2005

### HEATH LAMBERT CONSTRUCTION BROKERS, CORREDURÍA

### DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución-liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final referido a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Accionistas-Parte no desembolsada.....	45.150,000
Caja y Bancos .....	9.422,94
Total activo .....	54.572,94
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Pérdidas .....	-5.627,06
Total Pasivo .....	54.572,94

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Liquidador, Keith Robert Chapman.—58.553.

### HERMANOS PÉREZ SÁNCHEZ, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de la sociedad Hermanos Pérez Sánchez, S.A., el día 16 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Pedro Velasco, número 52, de Vitigudino (Salamanca) o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditor de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del acta al final de la reunión o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación.

Vitigudino, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Javier Muñoz Díaz.—58.247.